DEPENDENCIA / AREA: PROCESOS GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	**FECHA:** 24/10/2016

EQUIPO AUDITOR OCI: DIANY CARRILLO, LUIS IVÁN PÉREZ, JHOYMER ALFONSO ESCALANTE, SOREL VELÁSQUEZ, LEONARDO M. AMARIS, JHOSSER A. BARRERA, LIRIOLA DE LEON ROPERO, ESPERANZA RENGIFO, GUILLERMO OSPINA Y RUBI ALEXANDRA FORERO.

OBJETO GENERAL: PROMOVER EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, QUE REDUNDE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ANTECEDENTES:

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo informe de evaluación con recomendaciones con el fin de asesorar al Representante legal para el mejoramiento continuo del Sistema.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado el 19 de abril de 2016 por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, se efectuó la Evaluación a los Procesos de Gestión Contractual y de la Infraestructura Vial, a fin de verificar su grado de cumplimiento y efectividad.

OBJETIVOS ESPECIÍCICOS:

Verificar la efectividad de los controles existentes, el cumplimiento de la normatividad vigente, de las actividades descritas en los procedimientos del proceso en relación con la planificación, ejecución y supervisión de los contratos y proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima en el marco de la misión del Instituto.

ALCANCE

La comunicación de la auditoría se efectuó a través del memorando Circular OCI 44276 de julio 7 de 2016. Para desarrollar el trabajo de auditoría, la Oficina de Control Interno seleccionó una muestra de cincuenta y cuatro (54) contratos, la cual fue informada con el memorando circular OCI 52204 de agosto 08 de 2016 y adicionada con otros contratos, que durante el desarrollo de la Auditoría encontramos pertinente su inclusión, para un total de sesenta (60) contratos. Se revisó la documentación disponible en el archivo general de la Entidad, la publicada en los aplicativos SICO y SECOP. También se verificó el avance en el cumplimiento de las Metas SISMEG, la ejecución presupuestal, la administración de los riesgos y los indicadores asociados. Además, se revisó la información publicada en el portal web de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública No. 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.

REPORTE:

Los procesos auditados “Gestión Contractual” tiene como objetivo llevar a cabo la gestión contractual de las diferentes obras y servicios que requiera el Instituto Nacional de Vías y el de “Gestión de la Infraestructura Vial” tiene como objetivo dirigir la planificación, ejecución y supervisión de los contratos y proyectos de infraestructura de la Red Vial carretera, férrea, fluvial y marítima en el marco de la Misión del Instituto.

Con base en las exigencias mínimas definidas en el Modelo Estándar de Control Interno para sus componentes y elementos, se efectuó la evaluación de los productos de los procesos para corroborar su disponibilidad, funcionalidad, cumplimiento de sus objetivos y finalmente presentar recomendaciones que promuevan el mejoramiento continuo.

La Evaluación del Sistema de Control Interno permite establecer métodos de seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica del Modelo Estándar, del que trata el Decreto 943 de 2014 y el cumplimiento de la demás normatividad vigente en la materia, con el objetivo de fortalecer la funcionalidad y el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional.

El resultado de la actividad de auditoría de evaluación y seguimiento, a cargo de la oficina de Control Interno al proceso, es el siguiente:

RESULTADOS DE AUDITORIÁ

INDICADORES METAS SISMEG

El análisis de resultados se presenta con base en el último reporte disponible, con fecha de corte a 31 de agosto de 2016 y los porcentajes de avance se calculan con base en el ajuste de metas presentado y aprobado en el Comité de Desarrollo Administrativo realizado el pasado 06 de octubre de 2016.

No.	DESCRIPCIÓN	META	AJUSTE META	EJECUTADO 31 AGO.	PROGRAM 3er TRIM	A SEPT.
1	Kilómetros de Segundas Calzadas construidos	**18,8 Km**	**12.4 Km**	5.03	7.1	FALTAN 2.07
2	Rehabilitación y/o Mantenimiento Red Vial Primaria	**101.1 Km** 31.6 Rehab. 69.44 Mant.	**140.16 Km**	77.7	35.1	LO EJECUTADO SUPERA LO PROGRAMADO
3	Construcción de Pavimento Nuevo en la red vial Primaria.	**104,66 km**	**73.1**	30.49	54.0	FALTAN 23.51
4	Mantenimiento y Profundización de Canales de Acceso.	**4,0 Obras**	**1.0**	1.0	1.0	LO EJECUTADO IGUAL A LO PROGRAMADO
5	Construcción de Placa Huella en la Red Terciaria.	**136,32 km**	**198.8 Km**	172.66	88.6	LO EJECUTADO SUPERA LO PROGRAMADO

Fuente: OAP. Fecha de corte: 31 ago. 2016

OBSERVACIÓN:

1. En la meta 1, el Informe a 31 de agosto reporta un avance de 5.03 km. de segundas calzadas construidos, faltando para cumplir la meta del 3er. Trimestre, 2.07 Km; de la meta 3, el avance es de 30.49 Km de pavimento nuevo, faltando 23.51 Km. Aún con el ajuste de las metas, a la fecha de corte 31 de agosto, no se han logrado ejecutar las cantidades esperadas al 30 de septiembre; con relación a las metas mencionada, queda muy poco tiempo del trimestre para cumplirlas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN POR DEPENDENCIAS

Se analiza el resultado de la ejecución presupuestal de la vigencia, con corte 30 de septiembre de 2016 para las dependencias relacionadas con el proceso auditado, donde se destacan los siguientes indicadores a nivel de compromisos, obligaciones y pagos:

DEPENDENCIA	Apropiación	Compromisos	%	Obligaciones	%	Pagos	%
Dirección Técnica	6.978,32	6.814,54	97,65%	4.646,55	66,59%	4.536,10	65,00%
Dirección Operativa	413.430,60	408.050,56	98,70%	293.792,31	71,06%	79.794,15	19,30%
Subdirección Red Nacional de Carreteras	913.483,54	865.893,30	94,79%	293.349,58	32,11%	182.196,29	19,95%
Subdirección Red Terciaria y Férrea	172.246,16	114.302,76	66,36%	78.461,38	45,55%	43.613,71	25,32%
Subdirección Marítima y Fluvial	121.387,84	73.443,40	60,50%	48.248,89	39,75%	46.260,28	38,11%
Subdirección Medio Ambiente	6.982,68	3.721,55	53,30%	1.730,17	24,78%	1.542,94	22,10%
Grupo Grandes Proyectos	298.556,06	293.134,87	98,18%	175.332,02	58,73%	116.924,14	39,16%
Grupo competitividad	265.157,38	264.976,38	99,93%	125.060,41	47,16%	84.761,29	31,97%
Grupo Túnel de la Línea	108.168,78	108.109,68	99,95%	71.981,83	66,55%	70.490,04	65,17%
	2.306.391,36	2.138.447,04	**92,72%**	1.092.603,14	**47,37%**	630.118,94	**27,32%**

Fuente: SF. Fecha de corte: 30 Sept. 2016

OBSERVACIONES:

1. Hay 3 dependencias que no han logrado, en un alto porcentaje, comprometer los recursos asignados.

2. De las 6 dependencias que presentan mayor ejecución de compromisos, en obligaciones, sólo 4 han facturado superando el 50% y sólo 1 alcanza el 70%.

3. En pagos, la mayoría de las dependencias no han alcanzado un porcentaje de ejecución adecuado y sólo 2 de éstas, llega al 65%. Es notoria la diferencia entre obligaciones y pagos de 5 dependencias, lo cual indica la falta de PAC.

EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL.

Se analizó el resultado de la ejecución de la reserva presupuestal constituida al finalizar el año 2015, donde se destacan los siguientes indicadores a nivel de obligaciones y pagos:

DEPENDENCIA	Reserva	Obligaciones	%	Pagos	%
Dirección Operativa	**245.250,01**	85.574,91	34,89%	67.744,02	27,62%
Subdirección Red Nacional de Carreteras	58.812,40	53.479,96	90,97%	53.479,96	90,97%
Subdirección Red Terciaria y Férrea	17.021,46	14.630,31	85,95%	14.203,66	83,45%
Subdirección Marítima y Fluvial	9.160,78	5.088,68	55,55%	5.088,68	55,55%
Subdirección Medio Ambiente	2.780,22	1.519,46	54,65%	1.519,46	54,65%
Grupo Grandes Proyectos	65.201,56	63.347,45	97,16%	57.720,20	88,53%
Prosperidad	70.305,61	49.727,40	70,73%	46.371,73	65,96%
Grupo Túnel de la Línea	174.629,62	86.838,22	49,73%	81.794,12	46,84%
	643.161,66	360.206,39	**56,01%**	327.921,83	**50,99%**

Fuente: SF. Fecha de corte: 30 Sept. 2016

OBSERVACIONES

1. Sólo 3 dependencias presentan un alto porcentaje de ejecución de la reserva, tanto en obligaciones como en pagos y hay 2 dependencias que aún no alcanzan el 50%, en ninguno de estos dos conceptos.

2. La ejecución presupuestal de la reserva constituida por el Instituto, obtiene el 56,01% a nivel de obligaciones y el 50.99% en pagos, porcentajes éstos que a la fecha de corte son bajos si se tiene en cuenta que sólo restan 3 meses para la terminación de la vigencia, con una posible pérdida de los recursos.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Consultado el aplicativo Kawak, se observa la caracterización del proceso y la definición de los indicadores del mismo, los procedimientos, Manuales de Contratación y de Interventoría, formatos, guías, instructivos y demás documentos relativos al proceso.

Dentro de los indicadores de Eficiencia, Calidad y Economía, se tienen identificados 4 indicadores que aplican a los 2 procesos auditados, los cuales fueron evaluados para la vigencia 2015, encontrando que los correspondientes a: Costos de Interventoría, Agilidad del Proceso Contractual y Calidad de Pliegos, presentaron un resultado satisfactorio. Por otra parte, el indicador Liquidación de Contratos, este indicador se encuentra en un nivel deficiente.

RIESGOS DEL PROCESO

Consultado el servidor sanjuanero, carpeta Desarrollo Organizacional, donde se encuentran la carta de riesgos del proceso gestión de la infraestructura vial, se evidencia la formalización de la carta de riesgos el 11 de junio de 2015 y último seguimiento el 28 de marzo de 2016 en el Comité de Desarrollo Administrativo.

El proceso tiene identificado tres riesgos

Riesgo 1. Demoras en la ejecución de las obras, con una descripción de: Incumplimiento en la ejecución de las obras, genera atraso en las metas físicas establecidas.

Controles preventivos identificados del riesgo 1.

PUNTOS DE CONTROL
Estudio de solicitudes de prorrogas en el Comité de Adiciones y Prorrogas, Exigiéndole a la interventoría soportes de causa de fuerza mayor no imputables al contratista.
Aplicación de la normatividad técnica, Legal, presupuestal, administrativa vigente (especificaciones), Manual de Interventoría y Manual de Contratación.
Revisión de informes de interventoría (semanal y mensual)
Comités de obra - Comité de seguimiento contractual
Seguimiento y control, en campo, por parte de interventoría al contrato de obra.
Oficiar a las aseguradoras de posibles incumplimientos

OBSERVACIÓN.

1. Los Controles preventivos definidos en la carta para mitigar el riesgo 1, no han sido aplicados en su totalidad, toda vez que un 22% de las observaciones relacionadas en el cuadro “Resumen General Informe Auditorías Proceso Gestión Contractual y de Infraestructura Vial” están asociadas a este riesgo.

Riesgo 2. Deficiencias en la calidad y estabilidad de la obra, cuya descripción es: Problemas de tipo técnico que se presentan durante la ejecución de la obra o posterior al recibo de la misma que afectan la vida útil y correcta operación del proyecto.

Controles preventivos identificados del riesgo 2.

PUNTOS DE CONTROL
Seguimiento y control al proyecto mediante interventoría.
Gestión ambiental y social por parte de la interventoría.
Seguimiento del supervisor del contrato de interventoría y/o Dirección Territorial, a la interventoría.
Diseños contemplando fallas geológicas
Revisión periódica de la vía (Manual de Inspección)
Constitución del amparo de la calidad del servicio de la interventoría a partir de la entrega de la obra.
Mantenimiento rutinario y actualización de novedades.

En general, se han aplicado los controles preventivos definidos en la carta para mitigar este riesgo, toda vez que sólo un 2% de las observaciones están relacionadas con este hecho, que no se considera relevante, frente al alto porcentaje de obras ejecutadas conforme a las especificaciones de construcción.

Riesgo 3. Inconvenientes en la ejecución y liquidación de los convenios inter administrativos, con descripción: Deficiencias en la concepción, planeación, ejecución y liquidación de convenios interadministrativos.

Controles preventivos identificados del riesgo 3.

PUNTOS DE CONTROL
Socialización del convenio (Red Terciaria y Dirección Territorial)
Comités técnicos de seguimiento (comité de seguimiento contractual)
Revisión de informes de interventoría (semanal y mensual)
Revisión de las actas de costos.
Documentación del seguimiento administrativo de la ejecución de los convenios en los aplicativos implementados por la Entidad.

Exigirle al interventor aplicación de Normatividad técnica vigente (especificaciones y manual de interventoría, entre otros).
Supervisión en campo por parte de la interventoría (inspección de avance de las obras) y supervisores de contrato cuando aplique.
Apoyo de contratistas de prestación de servicios para el seguimiento administrativo.
Envió de requerimientos (correspondencia, llamadas, correos etc) por parte de los funcionarios responsables.
Envió de plantilla modelo de pliegos para la licitación por parte del Instituto a los Municipios, Departamentos, Universidades y otras Entidades Contratista.
Aplicación de listados de chequeo de documentos para liquidar incluido en el Manual de Contratación.

El análisis de este riesgo, en cuanto a los inconvenientes en la ejecución, no se incluye en este informe, toda vez que será objeto de próxima auditoría especial, teniendo en cuenta que en la muestra fueron seleccionados, sólo dos convenios con sus respectivos contratos de interventoría.

OBSERVACIÓN:

2. En cuanto a la liquidación de los convenios, el control preventivo definido en la carta para mitigar el riesgo 3, no ha sido aplicado en su totalidad, toda vez que existen 1.666 convenios de la SRT en estado “terminados sin liquidar”, como se aprecia en el cuadro que contiene información sobre la liquidación de contratos extraído de SICO “Informe Estadístico por Dependencias “.

LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Este análisis se efectuó para las dependencias directamente relacionadas con el proceso auditado. En el cuadro de seguimiento se muestra que hay 3 dependencias que cumplieron completamente la meta para la vigencia 2016.

SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS POR LIQUIDAR EN EL AÑO 2016.					
DEPENDENCIA	**CONTRATOS PARA LIQUIDAR EN EL AÑO 2016.**	**LIQUIDADOS A LA FECHA 31/08/2016**	**PENDIENTES POR LIQUIDAR**	**PORCENTAJE POR LIQUIDAR**	**POR FUERA DEL PROGRAMA**
SUB. DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS.	170	97	73	**43%**	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.	101	101	0	**0%**	
DIRECCIÓN OPERATIVA	44	44	0	**0%**	
SUB. RED NACIONAL DE CARRETERAS.	293	92	201	**68%**	

SUB. RED TERCIARIA FERREA.	2.232	768	1.464	**65%**	
SUB. MARITIMA Y FLUVIAL.	9	0	9	**100%**	
SECRETARIA GENERAL.	35	35	0	**0%**	
SUB. ADMIISTRATIVA.	109	42	67	**61%**	6
TOTAL	2.993	1.179	**1.814**		0

Fuente: Comité de Liquidación de Contratos. Fecha de corte: 31 ago. 2016

OBSERVACIÓN:

1. Hay 5 dependencias que presentan un alto porcentaje de contratos pendientes por liquidar, considerando que restan, desde la fecha de corte, 4 meses para el cumplimiento de la meta; es de resaltar que la SMF no ha liquidado ningún contrato. Además, si la SRT ha liquidado 768 convenios en 8 meses, es difícil que pueda cumplir con los 1.464 restantes.

GESTIÓN DOCUMENTAL

OBSERVACIÓN:

1. De los 60 contratos auditados, 39 son de obra e interventoría y el 36% de éstos, presentan observaciones relacionadas con los soportes que deben reposar en la carpeta contractual; con relación a los 21 contratos de prestación de servicios, el 24% presenta observaciones, incumpliendo lo establecido en la Ley 594 de 2000.

2. Los responsables de la información pre-contractual, contractual y post- contractual, no envían en forma oportuna la información que debe reposar en el archivo de la Entidad. Esta observación es resultante de la verificación realizada en el Archivo de Gestión del Instituto, al solicitar algunas carpetas para el desarrollo de la Auditoría.

PUBLICACIÓN SECOP

OBSERVACIÓN:

1. De los contratos de obra e interventoría, el 14% de éstos presentan observaciones y los de prestación de servicios, el 24%. incumpliendo lo establecido en el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013.

FORMATOS MANUAL DE INTERVENTORIA

OBSERVACIÓN:

1. De los contratos de obra e interventoría, el 12% de éstos presentan observaciones relacionadas con falta de firmas en algunos formatos del Manual de Interventoría.

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA – PRECONTRACTUAL

OBSERVACIÓN:

1. De los 21 contratos de Prestación de Servicio, 10 de éstos equivalentes al 30%, no se evidencian el Estudio de Conveniencia en las carpetas o algunos no son coherentes con el perfil del profesional requerido. Este documento es indispensable para la legalización del contrato.

SIGEP

OBSERVACIÓN:

1. Consultado el reporte de hojas de vida actualizadas por servidores de prestación de servicios, el 18% de los contratos evaluados, no evidencia el registro de su actualización.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – 1712 DE 2014

Consultada la página Web de la Entidad, Link seguimiento Inversión, se observa que la información publicada relacionada con los diferentes proyectos de la Entidad, se encuentra desactualizada.

Esta observación aplica a los proyectos de Mantenimiento y rehabilitación, Subdirecciones de la Entidad, **SRN** (Corredores de mantenimiento, corredores de competitividad, corredores prioritarios para la prosperidad, anillo macizo colombiano, Marginal de la Selva, Transversal Central Pacífico, Transversal Honda Manizales, Transversal Boyacá, Transversal Cusiana, Transversal de los libertadores, Transversal Central Norte), **SRT** (Caminos de las Prosperidad 2012 y 2013), GGP (Camilo C, Junín Barbacoas, Variante San Francisco Mocoa, Segunda Calzada Ancón Sur Primavera, Doble Calzada Buga Buenaventura para los tramos 1, 4, 2 y 3), SMF (Muelle Casuarito, Navegabilidad, Proyectos en ejecución)

AUDITORES:

DIANY CARRILLO URUEÑA - SOREL VELÁSQUEZ QUINTERO

LUIS IVÁN PÉREZ MOGOLLÓN - JHOYMER ALFONSO ESCALANTE BECERRA

GUILLERMO OSPINA ROA - RUBI ALEXANDRA FORERO AREVALO

LEONARDO AMARIS PASTRANA - JHOSSER BARRERA ARCINIEGAS

LIRIOLA DE LEON ROPERO - ESPERANZA RENGIFO MARTÍNEZ

COMPONENTES PARA ELABORAR PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

REQUISITO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
INDICADORES METAS SISMEG	1. En la meta 1, el Informe a 31 de agosto reporta un avance de 5.03 km. de segundas calzadas construidos, faltando para cumplir la meta del 3er. Trimestre, 2.07 Km; de la meta 3, el avance es de 30.49 Km de pavimento nuevo, faltando 23.51 Km. Aún con el ajuste de las metas, a la fecha de corte 31 de agosto, no se han logrado ejecutar las cantidades esperadas al 30 de septiembre; con relación a las metas mencionada, queda muy poco tiempo del trimestre para cumplirlas.	1. Requerir a través de las interventorías a los contratistas de obra, el estricto cumplimiento de los programas y celeridad en la ejecución contractual. En caso pertinente, solicitar e iniciar oportunamente los procesos sancionatorios por incumplimiento.
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN.	1. Hay 3 dependencias que no han logrado, en un alto porcentaje, comprometer los recursos asignados. 2. De las 6 dependencias que presentan mayor ejecución de compromisos, en obligaciones, sólo 4 han facturado superando el 50% y sólo 1 alcanza el 70%. 3. En pagos, la mayoría de las dependencias no han alcanzado un porcentaje de ejecución adecuado y sólo 2 de éstas, llega al 65%. Es notoria la diferencia entre obligaciones y pagos de 5 dependencias, lo cual indica la falta de PAC.	1. Adoptar medidas de planeación y organización que permitan comprometer los recursos presupuestales asignados con la debida anticipación (en el primer trimestre del año), para futuras contrataciones. 2. Exigir a los interventores y gestores técnicos de proyectos, apremiar a los contratistas para que ejecuten y presenten en forma oportunas las actas de cobro. 3. Insistir ante el Ministerio de Hacienda dejando constancia de las solicitudes de PAC para el pago oportuno de las cuentas.

EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL	1. Sólo 3 dependencias presentan un alto porcentaje de ejecución de la reserva, tanto en obligaciones como en pagos y hay 2 dependencias que aún no alcanzan el 50%, en ninguno de estos dos conceptos. 2. La ejecución presupuestal de la reserva constituida por el Instituto, obtiene el 56,01% a nivel de obligaciones y el 50.99% en pagos, porcentajes éstos que a la fecha de corte son bajos si se tiene en cuenta que sólo restan 3 meses para la terminación de la vigencia, con una posible pérdida de los recursos.	1. Exigir a los interventores y gestores técnicos de proyectos, apremiar a los contratistas para que ejecuten y presenten en forma oportunas las actas de cobro. 2. Adoptar medidas que permitan aprovechar los recursos reservados para la presente vigencia y evitar posible penalización.
RIESGOS DEL PROCESO	1. Riesgo 1. Los Controles preventivos definidos en la carta para mitigar el riesgo 1, no han sido aplicados en su totalidad, toda vez que un 22% de las observaciones relacionadas en el cuadro "Resumen General Informe Auditorías Proceso Gestión Contractual y de Infraestructura Vial" están asociadas a este riesgo. 2. Riesgo 3. En cuanto a la liquidación de los convenios, el control preventivo definido en la carta para mitigar el riesgo 3, no ha sido aplicado en su totalidad, toda vez que existen 1.666 convenios de la SRT en estado "terminados sin liquidar", como se aprecia en el cuadro que contiene información sobre la liquidación de contratos extraído de SICO "Informe Estadístico por Dependencias ".	1. Efectuar seguimiento a los controles establecidos y verificar su aplicación. 2. Efectuar seguimiento al control establecido y verificar su aplicación, continuando con la liquidación de todos los convenios.
LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	1. Hay 5 dependencias que presentan un alto porcentaje de contratos pendientes por liquidar, considerando que restan, desde la fecha de corte, 4 meses para el cumplimiento de la meta; es de resaltar que la SMF no ha liquidado ningún contrato. Además, si la SRT ha liquidado 768 convenios en 8 meses, es difícil que pueda cumplir con los 1.464 restantes.	1. Estructurar plan de contingencia tendiente a liquidar los 1.814 contratos fijados como meta 2016 para evitar una mayor cantidad para la siguiente vigencia.
GESTIÓN DOCUMENTAL	1. De los 60 contratos auditados, 39 son de obra e interventoría y el 36% de éstos, presentan observaciones relacionadas con los soportes que deben reposar en la carpeta contractual; con relación a los 21 contratos de prestación de servicios, el 24%	1. Incluir todos los documentos contractuales requeridos, en la carpeta de cada contrato.

	presenta observaciones, incumpliendo lo establecido en la Ley 594 de 2000. 2. Los responsables de la información pre-contractual, contractual y post- contractual, no envían en forma oportuna la información que debe reposar en el archivo de la Entidad. Esta observación es resultante de la verificación realizada en el Archivo de Gestión del Instituto, al solicitar algunas carpetas para el desarrollo de la Auditoría.	2.Revisar frete a los contratos de cada Unidad Ejecutora, si todas las carpetas se han enviado de manera oportuna al Archivo de Gestión del Instituto, conforme a lo establecido en las Tablas de Retención Documental.
PUBLICACIÓN SECOP	1. De los contratos de obra e interventoría, el 14% de éstos presentan observaciones y los de prestación de servicios, el 24%. incumpliendo lo establecido en el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013.	1. Publicar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de cada uno de los actos administrativos.
FORMATOS MANUAL DE INTERVENTORIA	1. De los contratos de obra e interventoría, el 12% de éstos presentan observaciones relacionadas con falta de firmas en algunos formatos del Manual de Interventoría.	1. Verificar y diligenciar debidamente todos los formatos establecidos por el manual de cada dependencia.
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA – PRECONTRACTUAL	1. De los 21 contratos de Prestación de Servicio, 10 de éstos equivalentes al 30%, no se evidencian el Estudio de Conveniencia en las carpetas o algunos no son coherentes con el perfil del profesional requerido. Este documento es indispensable para la legalización del contrato.	1. Realizar revisión general de las carpetas de los contratos e incluir en las mismas los estudios faltantes.
SIGEP	1. Consultado el reporte de hojas de vida actualizadas por servidores de prestación de servicios, el 18% de los contratos evaluados, no evidencia el registro de su actualización.	1. Reforzar acciones para que el 100% de los servidores incorporen la información.